

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR – IPLACEX

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA ECONÓMICA N° 0311/ 2025 – A4

**FIJA VALORES Y CONDICIONES DE PAGO DE ARANCELES Y CERTIFICACIONES
AÑO ACADÉMICO 2026**

CARRERAS CAMPUS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – ONLINE

VISTOS:

1. La necesidad de fijar los valores de aranceles y certificaciones para el año 2026.
2. Las facultades previstas en el Reglamento General.

RESUELVO:

PRIMERO: Fíjense los siguientes valores y condiciones de pago de Aranceles y Certificaciones para el Período Académico 2026.

A) ARANCEL DE MATRÍCULA. Se entenderá por “**Arancel de Matrícula**”, el monto que el alumno debe pagar para adquirir o renovar su calidad de alumno regular. Dicho Arancel de Matrícula se pagará en una cuota al inicio de cada período académico contratado.

El Arancel de Matrícula para carreras profesionales y técnicas será el siguiente:

Nivel	Arancel de Matrícula Anual \$
Profesional	152.000
Técnico	152.000

B) ARANCEL ANUAL. Se entenderá por “**Arancel Anual**”, el monto a cancelar por los servicios educacionales anuales, que le corresponderá pagar al alumno para el período en que se encuentra inscrito y conforme a las condiciones que se indican en esta resolución.



Los valores de los Aranceles Anuales son los que se indican a continuación para carreras Online:

ESCUELA	NOMBRE CARRERA	CODCARR	TIPO CARRERA	ARANCEL 2026	
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	AUDITORÍA	05511104	PROFESIONAL	2.322.000	(1) y (2)
	AUDITORÍA	05511178	PROFESIONAL	2.322.000	(2)
	CONTABILIDAD	05511133	TÉCNICO	2.199.000	(1) y (2)
	CONTABILIDAD	05511135	TÉCNICO	2.199.000	(2)
	CONTABILIDAD	05511136	TÉCNICO	2.199.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511121	PROFESIONAL	2.373.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511175	PROFESIONAL	2.373.000	(2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511191	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511192	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511196	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511197	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511198	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511199	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN SEGURIDAD PRIVADA	05511159	PROFESIONAL	2.352.000	(2)
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN SEGURIDAD PRIVADA	05511189	PROFESIONAL	2.352.000	(2)
	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR	05511160	PROFESIONAL	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR	05511190	PROFESIONAL	2.322.000	(2)
	INGENIERÍA EN FINANZAS	05511149	PROFESIONAL	2.245.000	(2)
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	05511151	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	05511177	PROFESIONAL	2.355.000	(2)
	INGENIERÍA EN MARKETING	05511193	PROFESIONAL	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN MARKETING	05511194	PROFESIONAL	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN MARKETING	05511195	PROFESIONAL	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN RECURSOS HUMANOS	05511150	PROFESIONAL	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN RECURSOS HUMANOS	05511176	PROFESIONAL	2.322.000	(2)
ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511157	TÉCNICO	2.233.000	(2)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511158	TÉCNICO	2.233.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511165	TÉCNICO	2.233.000	(2)
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511102	TÉCNICO	2.121.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511103	TÉCNICO	2.121.000	(2)
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511167	TÉCNICO	2.121.000	(2)
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511147	TÉCNICO	2.173.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511156	TÉCNICO	2.173.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511182	TÉCNICO	2.173.000	(2)
	TÉCNICO EN MARKETING DIGITAL	05511187	TÉCNICO	2.154.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511146	TÉCNICO	2.121.000	(2)
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511169	TÉCNICO	2.121.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511181	TÉCNICO	2.121.000	(2)
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511183	TÉCNICO	2.121.000	(1) y (2)
ESCUELA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO PÚBLICO	DISEÑO GRÁFICO DIGITAL	05522011	PROFESIONAL	2.154.000	(1)
	DISEÑO GRÁFICO DIGITAL	05522013	PROFESIONAL	2.154.000	(1)
	PUBLICIDAD DIGITAL	05522012	PROFESIONAL	2.154.000	(1)
	PUBLICIDAD DIGITAL	05522014	PROFESIONAL	2.154.000	(1)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05507718	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05507720	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511119	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511161	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05507719	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05507721	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507726	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507729	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507732	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507733	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507734	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05507727	PROFESIONAL	2.154.000	(2)
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05507730	PROFESIONAL	2.154.000	(2)
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05511145	PROFESIONAL	2.154.000	(2)
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05507728	PROFESIONAL	2.154.000	(2)
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05507731	PROFESIONAL	2.154.000	(2)
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05511153	PROFESIONAL	2.154.000	(2)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05511163	TÉCNICO	2.019.000	(2)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05511172	TÉCNICO	2.019.000	(2)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511134	TÉCNICO	2.121.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL MENCIÓN DROGADICCIÓN	05103719	TÉCNICO	2.019.000	(2)
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SUSTANCIAS	05507724	TÉCNICO	2.019.000	(2)
	TÉCNICO EN REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA DE DROGAS	05507725	TÉCNICO	2.019.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	05507712	TÉCNICO	2.154.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	05507716	TÉCNICO	2.154.000	(2)
	TRABAJO SOCIAL	05507709	PROFESIONAL	2.352.000	(1) y (2)
	TRABAJO SOCIAL	05507717	PROFESIONAL	2.352.000	(2)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y RIESGOS DE DESASTRES	05507735	PROFESIONAL	2.404.000	(1)
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN GOBIERNO REGIONAL	05507739	PROFESIONAL	2.404.000	(1)



ESCUELA DE EDUCACIÓN	PSICOPEDAGOGÍA	05508812	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	PSICOPEDAGOGÍA	05508819	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	PSICOPEDAGOGÍA	05508820	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	PSICOPEDAGOGÍA	05508825	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	PSICOPEDAGOGÍA	05508826	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	PSICOPEDAGOGÍA	05508827	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	PSICOPEDAGOGÍA	05508832	PROFESIONAL	2.355.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN CONVIVENCIA ESCOLAR	05508830	TÉCNICO	2.019.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL	05508813	TÉCNICO	2.019.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL	05508815	TÉCNICO	2.019.000	(2)
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	05508814	TÉCNICO	1.591.000	(2)
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	05508824	TÉCNICO	2.019.000	(2)
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	05508829	TÉCNICO	2.019.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	05508831	TÉCNICO	2.019.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN MEDIANCIA ESCOLAR	05508823	TÉCNICO	2.019.000	(2)
ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	05506609	PROFESIONAL	2.301.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN TURISMO	05506610	TÉCNICO	2.234.000	(1) y (2)
ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	ANALISTA DE DATOS	05514411	TÉCNICO	2.322.000	(1)
	ANALISTA PROGRAMADOR	05514428	TÉCNICO	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA DE DATOS	05514410	PROFESIONAL	2.404.000	(1)
	INGENIERÍA DE DATOS	05514412	PROFESIONAL	2.404.000	(1)
	INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD	05514408	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD	05514409	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	05103401	PROFESIONAL	2.432.000	(2)
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	05114406	PROFESIONAL	2.432.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN REDES E INFRAESTRUCTURA CLOUD	05114407	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES	05114326	TÉCNICO	2.322.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLAFORMA	05103405	TÉCNICO	2.322.000	(2)
	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	05114322	TÉCNICO	2.322.000	(1) y (2)
ESCUELA DE SALUD	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	05503321	TÉCNICO	2.322.000	(2)
	TÉCNICO EN REDES E INFRAESTRUCTURA CLOUD	05114327	TÉCNICO	2.322.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN GESTIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515511	PROFESIONAL	2.154.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN GESTIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515512	PROFESIONAL	2.154.000	(1) y (2)
ESCUELA DE TECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN GESTIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515513	PROFESIONAL	2.154.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515519	TÉCNICO	2.019.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	05503328	PROFESIONAL	2.541.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	05103492	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN CONTROL AUTOMÁTICO Y GESTIÓN INDUSTRIAL	05103491	PROFESIONAL	2.404.000	(2)
	INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	05503333	PROFESIONAL	2.430.000	(2)
	INGENIERÍA EN OPERACIÓN DE PLANTA MINERA	05503332	PROFESIONAL	2.404.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503317	PROFESIONAL	2.442.000	(1) y (2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503314	PROFESIONAL	2.442.000	(2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503316	PROFESIONAL	2.442.000	(2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503330	PROFESIONAL	2.442.000	(2)
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	05503326	PROFESIONAL	2.541.000	(1) y (2)
	TÉCNICO ELÉCTRICO	05503329	TÉCNICO	2.322.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN CONTROL INDUSTRIAL	05103493	TÉCNICO	2.205.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN ENERGÍAS RENOVABLES	05503335	TÉCNICO	2.154.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN GENERACIÓN ELÉCTRICA LIMPIA	05503325	TÉCNICO	2.154.000	(2)
	TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	05103490	TÉCNICO	2.205.000	(2)
	TÉCNICO EN OPERACIÓN DE PLANTA MINERA	05503334	TÉCNICO	2.154.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503306	TÉCNICO	2.233.000	(1) y (2)
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503313	TÉCNICO	2.233.000	(2)
	TÉCNICO INDUSTRIAL	05503327	TÉCNICO	2.322.000	(1) y (2)

Inicio (1); Inicio-Continuidad (1) y (2); Continuidad (2)

C) ARANCEL DEL PROCESO TITULACIÓN. Se entenderá por “Arancel del Proceso Titulación” los derechos que debe pagar todo alumno, en forma previa al examen o actividad de titulación, y que comprende todo el proceso necesario, desde la inscripción del examen o actividad de titulación, hasta el otorgamiento del Certificado y el Diploma de Título.

El Arancel del Proceso de Titulación será de \$225.000.- para todas las carreras.

D) CERTIFICADOS. La siguiente tabla establece los valores para certificados que se indica:

TIPO DE CERTIFICADO	VALOR \$
Alumno Regular	5.400
Concentración de Notas	23.500
Duración de Plan de Estudios	23.500
Egreso	16.100
Malla Curricular	15.000
Módulos Formativos	19.300
Programa de Asignatura	23.500
Certificado de Título	16.100
Otros Certificados Especiales	16.100

Los alumnos y exalumnos tendrán derecho a la emisión gratuita de dos certificados anuales, adicionales a los que ya puedan solicitar directamente a través de su Portal, en cumplimiento con el Art.3º quater de la Ley N°19.496 de Protección de Derechos de los Consumidores.

E) RENDICIÓN EXAMEN (RAPS). Se entiende por “Rendición de Examen (RAPS)” la posibilidad que tiene un alumno de rendir exámenes de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP), con el objetivo de brindar a los estudiantes la oportunidad de avanzar en sus estudios de manera más rápida, reconociendo sus conocimientos previos y facilitando su progreso académico.

Para las **carreras profesionales**, los primeros 10 exámenes son gratuitos y a partir del undécimo cada examen adicional tendrá un costo de **\$85.000**, En el caso de las **carreras técnicas**, los primeros 6 exámenes son gratuitos y a partir del séptimo cada examen adicional tendrá un costo de **\$85.000**.

F) MODALIDADES, CONDICIONES DE PAGO Y DESCUENTOS:

1. El Arancel de Matrícula Anual se pagará en 1 cuota, al contado, cuyo vencimiento será el período dispuesto en el Calendario Académico del Campus de Educación a Distancia para el Proceso de Admisión y de Matrícula.
2. El Arancel de Matrícula Anual sólo podrá ser pagado por alumnos que no tengan obligaciones pendientes con el Instituto.
3. El Arancel Anual se pagará en 12 cuotas mensuales y sucesivas.
4. Todas las cuotas tendrán vencimiento el día 5 de cada mes.

G) PAGOS: Los Alumnos podrán realizar los pagos de cuotas pactadas por concepto de arancel anual, a través de:

- Portal del Estudiante www.iplacex.cl, ingresando su Rut y clave podrá acceder a distintas formas de pagos disponibles en el portal.

- Portal www.servipag.com, ingresando su Rut, accediendo a distintas formas de pagos disponibles en el portal. Adicionalmente, podrán cancelar a través de sucursales de Servipag.
- Portal www.unired.cl, ingresando su Rut, accediendo a distintas formas de pagos disponibles en el portal. Adicionalmente, podrán cancelar a través de los distintos puntos de atención asociados a Unired, imprimiendo su cupón en el portal (Unired).
- Portal www.webpay.cl, seleccionar el comercio (Iplacex) y seleccionar el link de pago de Arancel o Matrícula según corresponda, solo para aquellos alumnos que pagarán el 100% de arancel anual.
- Portal www.iplacex.cl en la opción Pago Online, en la cual el estudiante podrá acceder con su rut y una clave dinámica que será enviado al correo electrónico que tiene registrado en la institución.

H) DESCUENTOS:

- **Pago de Arancel al contado.** En este caso, se aplicará un 7% de descuento sobre el valor total del Arancel Anual, excluido el Arancel de Matrícula.
- **Pago de Arancel pagado con tarjeta de crédito.** En este caso se aplicará un 5% de descuento sobre el valor total del Arancel Anual, excluido el Arancel de Matrícula.

Los descuentos indicados se aplicarán sólo en caso que el pago al contado se haga efectivo antes del vencimiento de la Segunda Cuota del Arancel Anual.

La Vicerrectoría Económica podrá establecer descuentos y condiciones especiales las que serán publicadas en la página web institucional.

I) PAGOS DE CUOTAS FUERA DE PLAZO:

- **Morosidad.** El Alumno se constituirá en mora de sus obligaciones financieras, si se retrasa en cinco (5) o más días en el pago de alguna cuota pactada, contados desde el vencimiento respectivo, en cuyo caso se aplicará un interés del cincuenta por ciento (50%) de la tasa máxima convencional permitida para este tipo de operaciones no reajustables en moneda nacional y los costos generados con motivo de su cobranza.
- **Gastos de Cobranza.** Por concepto de Gastos de Cobranza Extrajudicial, se cobrará un porcentaje sobre el monto de deuda vencida, según el caso, sólo una vez transcurridos los primeros 20 días corridos desde el atraso, conforme con la siguiente tabla:

Por obligaciones hasta UF 10	9%
Por la parte que exceda de UF 10 y hasta UF 50	6%
Por la parte que exceda de UF 50	3%

SEGUNDO: Las condiciones anteriores regirán a partir del 1º de diciembre de 2025. Todo alumno matriculado en fecha anterior mantendrá los valores y condiciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales correspondiente.

Todos los valores antes señalados y expresados en moneda nacional se mantendrán vigentes durante el año 2026 o hasta la dictación de una resolución modificatoria.

TERCERO: Toda modificación a los aranceles y valores establecidos requerirá la previa y expresa autorización de Vicerrectoría Económica.

Comuníquese y archívese.

Santiago, a 3 de noviembre de 2025.



Giovani Pinedo Arellano

Secretario General



INSTITUTO PROFESIONAL
VICERRECTORÍA
ECONÓMICA
IPLACEX
María Loreto Orellana Soto-Aguilar
Vicerrector Económico